



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"



Nasca 17 de Abril del 2018

OFICIO MULT N° 0061 -20018-GORE-ICA-DREI-UGELN/D

SEÑOR :
Director de la I.E.

ASUNTO : Remito Protocolo de Protección y Seguridad de los Estudiantes

REFERENCIA : R.D.R. N° 2587 Aprueba Protocolo de Protección y Seguridad de los Estudiantes.
Directiva N° 05-2018-GORE-ICA-GRDS-DREI/DIGEP- Implementación de la BAPE
R.M. N° 066-2018 Orientaciones para la constitución de la Brigadas de Protección Escolar – BAPE.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, a la vez por el presente hacemos de su conocimiento que las autoridades tenemos el firme compromiso de velar por el derecho del niño para no ser objeto de ninguna forma de violencia, para ello se ha emitido la Directiva "Protocolo para garantizar el cuidado, la protección y seguridad de los estudiantes durante el ingreso y salida en las Instituciones Educativas y Programas Educativos del ámbito de la UGEL Nasca" aprobado con R.D.R. N° 2587 por la Dirección Regional de Educación de Ica, para su difusión, implementación en la Institución Educativa de su dirección de acuerdo a los protocolos de acciones que se indica:

- Acciones de planificación y organización de la escuela.
- Acciones durante el ingreso de los estudiantes a la escuela.
- Acciones durante el desarrollo de las acciones educativas dentro/fuera del aula y durante el recreo.
- Acciones durante la salida de los estudiantes de la escuela.

Adjunto Protocolo.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



.....
M^g. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL NASCA